

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 2 de diciembre de 1998, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle n.º 8 en la Entidad Local Menor de Rucas.

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1998, acordó aprobar el Estudio de Detalle n.º 8 de Rucas según proyecto redactado por el Arquitecto Superior don Santiago J. Marín Bravo, en la forma que fue aprobado inicialmente por este Pleno en sesión de 28 agosto de 1998 y publicado en D.O.E. de 27 de octubre de 1998.

Contra la referida aprobación definitiva se podrá interponer por los interesados Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del presente, conforme establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de lo Contencioso-Administrativo (B.O.E. n.º 167, del 14 de julio).

Don Benito, 2 de diciembre de 1998.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 28 de diciembre de 1998, sobre Estudio de Detalle.

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1998 y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal requerida acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle en calle CASTUO según proyecto redactado por el Arquitecto Municipal don Enrique Díaz de Liano Díaz-Rato, que tiene por objeto completar las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito reajustando el señalamiento de alineaciones en la calle Castúo en su encuentro con la calle Ancha.

La referida aprobación se someterá a información pública por plazo de 15 días en el D.O.E. y en el diario «Hoy» de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse a partir de la última de las publicaciones que se efectúen y durante el cual y en horario de nueve a catorce horas se podrá consultar el expediente a estos efectos obrantes en el Servicio de Vías y Obras de este Ayuntamiento y presentarse contra el mismo las alegaciones que se estimen pertinentes.

Don Benito, 28 de diciembre de 1998.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 28 de diciembre de 1998, sobre Estudio de Detalle.

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1998 y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal requerida acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle de altura de frente de manzana en la calle Groizard, según proyecto redactado por el Arquitecto Municipal don Enrique Díaz de Liano Díaz-Rato, que tiene por objeto readaptar la altura máxima de las edificaciones existentes en la acera de saliente correspondiente a los números de fincas 12, 14 y 16 de la calle Groizard y número 2 de la calle Donoso Cortés. Como antecedentes al presente Estudio de Detalle se ha redactado otro con el fin de definir las alineaciones oficiales en dicha calle, completando el presente Estudio al anterior en la definición de los volúmenes del ámbito del frente de manzana antes definido. El presente Estudio no incluye ni afecta a los edificios correspondientes a los números 4 y 6 de la calle Groizard ya que se entiende que por la proximidad al edificio Casa Cultura deberá redactarse otro documento que resuelva las relaciones formales entre éstos.

La referida aprobación se someterá a información pública por plazo un de 15 días en el D.O.E. y en el diario «Hoy» de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse a partir de la última de las publicaciones que se efectúen y durante el cual y en horario de nueve a catorce horas se podrá consultar el expediente a estos efectos obrantes en el Servicio de Vías y Obras de este Ayuntamiento y presentarse contra el mismo las alegaciones que se estimen pertinentes.

Don Benito, 28 de diciembre de 1998.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 7 de enero de 1999, sobre Proyecto de Urbanización de calle de nueva apertura de Valuengo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1998, aprobó definitivamente el Proyecto de